



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Licitación Pública Nacional N° LPN-024-2020
Adquisición de Papelería Médica Impresa para el
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las sociedades mercantiles interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-024-2020 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Papelería Médica Impresa para Uso a Nivel Nacional del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. a partir del día lunes 01 de marzo de 2021, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo al pago de L. 300.00 cancelados en la Tesorería General del IHSS. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.ihss.hn).

Las ofertas deberán ser presentadas en la siguiente dirección: Lobby del Edificio Administrativo del IHSS, 1 piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m., día miércoles 07 de abril de 2021 y ese mismo día a las 10:15 a.m., se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los representantes de IHSS, oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la sociedad mercantil. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento del dos por ciento (2%) de su oferta en moneda de curso legal.

Tegucigalpa, M.D.C., febrero de 2021

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo Interino
Instituto Hondureño de Seguridad Social